

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de enero de 1986.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs.3 y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 10

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar en calidad de prórroga -a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril de 1986- al doctor Roberto Ernesto SICA que tiene a su cargo la realización de electromiogramas, incluyendo los estudios denominados "Potenciales evocados en sus variedades visual, auditivo y somatosensitivo, con una remuneración que a continuación se detalla por estudio : Electromiograma de miembros superiores o inferiores o facial A 8,83; electromiograma de los 4 miembros A 13,80.; electromiograma de miembros superiores o inferiores con // velocidad de conducción A 11,73 y Potenciales evocados en sus variedades visual auditivo y somatosensitivo por cada uno de ellos A 31,24

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con carga a cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" -programa 003- para el ejercicio financiero de 1986.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI